

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR-23	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE 3

INVITACION PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA

OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MONTO AGOTABLE VÍAS A CARGO TERRITORIAL QUINDÍO

FECHA: 03 de diciembre de 2019

1. OBJETO
El Instituto Nacional de Vías, convoco mediante Invitación Pública **No. IP-DT-QUI-009-2019**, el siguiente objeto **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MONTO AGOTABLE VÍAS A CARGO TERRITORIAL QUINDÍO**

Cuadro No. 1

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL	
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MONTO AGOTABLE VÍAS A CARGO TERRITORIAL QUINDÍO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	173219 del 2019-09-10	\$ 80.000.000

2. PROPUESTAS RECIBIDAS
De acuerdo con el cronograma de cierre, efectuado por la plataforma SECOP II, el día 28 de noviembre de 2019, se recibió una propuesta, que corresponden a los siguientes oferentes:

No. ORDEN	PROVEEDOR
1	BRASCO INGENIERIA SAS
2	CONSORCIO AQUA

3. VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:
A continuación, según el reporte consolidado en la plataforma del SECOP II, se relacionan las propuestas presentadas, dentro del proceso de mínima cuantía, así:

No. ORDEN	PROVEEDOR	VALOR OFERTA
1	BRASCO INGENIERIA SAS	\$ 59.620.779.00
2	CONSORCIO AQUA	\$ 62.971.517.00

4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA
4.1.1 VERIFICACIÓN OFERTA CON EL MENOR PRECIO
Con fundamento en lo anterior, se procede con la verificación de las condiciones de la invitación, con respecto a:

No. ORDEN	PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA
1	BRASCO INGENIERIA SAS	\$ 59.620.779.00

La oferta económica de la propuesta del oferente objeto de revisión, que corresponde a la siguiente:

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTIÓN CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA</div>	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO



INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA No. IP-DT-QUI-008-2019

OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MONTO AGOTABLE VÍAS A CARGO TERRITORIAL QUINDIO.

FORMULARIO No. 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		DESCRIPCION ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	211.1	211-13		Remoción de derrumbes	m³	2.200	8.681	19.098.200
2	234P		234P	Conformación de taludes existentes	m³	135	23.159	3.126.465
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
3	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m³	60	27.626	1.657.560
4	673.1	673-13		Geotextil Tipo No Tejido Resistencia a la tensión 660 N y resistencia al punzonamiento 350 N	m²	15	8.410	126.150
5	681.1	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m³	25	307.431	7.685.775
6	681P		681P	Reparación de Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m³	11	244.020	2.684.220
OBRAS VARIAS								
7	810.1	810-13		Protección de taludes con bloques de césped	m²	118	14.907	1.759.026
TRANSPORTE								
8	900.2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m³/km	2.800	982	2.749.600
9	900.3	900-13		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100 m)	m³/km	20.680	982	20.307.760
SUBTOTAL VALOR BASICO DE LAS OBRAS (A)								\$ 59.194.756,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)								0,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (D) = (A + B)								\$ 59.194.756,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)								\$ 426.023,00
SUBTOTAL VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (F) = (D + E)								\$ 59.620.779,00
VALOR TOTAL (K) = (F)								\$ 59.620.779,00
VALOR TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA								
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 el Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de señalización se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.					DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.					ADMINISTRACION	A=	22%	
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.					IMPREVISTO (MINIMO 5%)	I=	5%	
NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al noventa por ciento (90%) o mayor al ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1 "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada					UTILIDAD	U=	5%	
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	32%	
NOTA 6: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).								
NOTA 7: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administración).								
NOTA 8: Los valores marcados como VALOR NO MODIFICABLE o NO MODIFICAR no pueden ser objeto de cambios ni modificaciones.								
NOMBRE DEL PROPONENTE: BRASCO INGENIERIA SAS								
								
REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma): JULIAN ANDRES CASTRILLON GONZALEZ								
FECHA: 28/11/2019								

Revisada la oferta económica, se observa que no supera el valor del presupuesto oficial así:

VALOR BÁSICO	\$	59.194.756.00
IVA	\$	426.023
VALOR TOTAL	\$	59.620.779.00

5. VERIFICACIÓN CONDICIONES Y DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN:

De acuerdo con los requerimientos de la invitación, se procede a revisar así:

5.1. ANÁLISIS JURÍDICO:

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se concluye que el proponente es **HABIL**¹

¹ Ver informe evaluación jurídica anexa.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA	CÓDIGO	ACONTR-FR-23		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO

En atención a que el proponente subsano dentro del término indicado por la Entidad, el comité evaluador procedió a realizar el análisis técnico, concluyendo que el proponente es HABIL.²

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. Información para inscripción, renovación o actualización del decreto 1082 de 2015, que establece:

“ 2. Si es una persona jurídica: (...) 2.5. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”.

6. RESUMEN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	RESUMEN DEFINITIVO
1	BRASCO INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL

7. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Dentro del plazo establecido en la presente invitación publica, el proponente BRASCO INGENIERIA SAS, subsanó los requerimientos de la Entidad, por lo cual se procedió a la verificación de su propuesta, estableciéndolo como hábil en los factores jurídico y técnico.

8. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el proceso de mínima cuantía IP-DT-QUI-009-2019, cuyo objeto consiste en HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIA A TRAVÉS DEL SISTEMA MONTO AGOTABLE VÍAS A CARGO TERRITORIAL QUINDÍO, se recomienda adjudicar el presente proceso al proponente BRASCO INGENIERIA SAS, quien cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes y quien presentó la oferta más favorable para la Entidad, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$59.620.779.00) M/CTE.

9. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

DAHYAN ALEXANDRA LOPEZ ARIAS
Abogada Territorial

JOSÉ MANUEL GALLEGO J.
Funcionario D.T. Quindío

FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Profesional Área Técnica

GERSON RIVERA DÍAZ
Profesional Área Técnica

HERNAN BARRETO AGUDELO
Profesional Área Técnica

ALFONSO MEZA PATIÑO
Director Territorial Quindío

² Ver informe evaluación técnica anexa.